

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Universidad de Alicante

Curso 2020 - 2021

ASIGNATURA:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. IDENTIFICACIÓN

Datos básicos de la asignatura:

Denominación: Trabajo Fin de Máster

Código: 40824

Tipo de asignatura: Obligatoria

Curso: 2º

Ubicación temporal: 1º semestre

Créditos ECTS: 10

Presencialidad: No presencial

Idioma en el que se imparte: Español

Datos básicos de la Secretaría Técnica del Máster:

Área: Economía Aplicada

Departamento: Análisis Económico Aplicado

Nº de despacho de la Secretaría Técnica del Máster: [25PB-051](#) (Aulario I)

Correo electrónico: mastercooperacion@ua.es

Página Web: <http://www.mastercooperacion.ua.es/>

Teléfono: 965909487

Datos básicos del Profesorado, Áreas de conocimiento y Departamentos:

Coordinador: Carlos V. Gómez Gil

Centro/Departamento: Análisis Económico Aplicado

Área: Economía Aplicada

Nº Despacho: 31P1-017 (Facultad Económicas)

Correo electrónico: cgomezgil@ua.es

Teléfono: 965903400 Ext. 2893

Lugar de atención al alumnado: Despacho/Virtual

Horario de atención: Por determinar

Profesor: Moisés Hidalgo Moratal

Departamento: Análisis Económico Aplicado

Área: Economía Aplicada

Nº Despacho: 31P1-015 (Facultad Económicas)

Correo electrónico: mhidalgo@ua.es

Teléfono: 965903400 Ext. 3608

Lugar de atención al alumnado: Despacho/Virtual

Horario de atención: Por determinar

Profesor: Carlos V. Gómez Gil

Departamento: Análisis Económico Aplicado

Área: Economía Aplicada

Nº Despacho: 31P1-017 (Facultad Económicas)

Correo electrónico: cgomezgil@ua.es

Teléfono: 965903400 Ext. 2893

Lugar de atención al alumnado: Despacho/Virtual

Horario de atención: Por determinar

2. CONTENIDOS

La Asignatura “Trabajo Fin de Máster” tiene como principal objetivo demostrar que el alumnado del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo tiene capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de esta titulación, tras cursar las diferentes materias y asignaturas que lo componen a lo largo de los dos cursos académicos de duración. Debe ejecutarse de forma individual, por medio de un Trabajo Fin de Máster (TFM), tanto en sus opciones profesional como investigadora, o Tesina del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Alicante (MCAD).

Breve relación de los contenidos:

- 1.- Descripción del país, contexto o situación.
- 2.- Estado del arte/Marco teórico.
- 3.- Metodología de la investigación.
- 4.- Análisis y discusión de las evidencias.
- 5.- Conclusiones y recomendaciones.

3. DEPARTAMENTOS QUE IMPARTIRÁN LOS CONTENIDOS

- ✓ **Trabajo Fin de Máster (10 ECTS):** Departamento de Análisis Económico Aplicado.

4. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales:

CG10- Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

CG12- Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previas sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

CE10- Sabe reconocer e utilizar el tipo de diseño de investigación que sea más adecuado al problema de investigación complejo que afecta al contexto de intervención.

CE11- Sabe interpretar los resultados derivados de la aplicación de técnicas y herramientas software de análisis de datos tanto cuantitativas como cualitativas.

CE12- Es capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del curso e integrarlos en un Trabajo Final de Máster.

CE13- Es capaz de utilizar las principales fuentes estadísticas, publicaciones periódicas y bibliografía al respecto.

CE14- Sabe sistematizar buenas prácticas de cooperación internacional.

CE15- Sintetiza conocimiento, sistematiza lecturas, construye argumentos y los interrelaciona en el Trabajo Final de Máster.

CE16- Es capaz de defender en público sistematizando la información de su Trabajo Final de Máster.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1- Formula juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir del trabajo de investigación llevado a la práctica, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales de las intervenciones de desarrollo desde las que han realizado la investigación participativa en el contexto de las prácticas externas.

R2- Sabe comunicar conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados que forman parte del tribunal evaluador de un modo claro y sin ambigüedades.

R3- Posee habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo que permitan una búsqueda de información pertinente con los medios disponibles de manera autogestionada contando con el apoyo docente del tutor de Trabajo Fin de Máster.

R4- Tiene una visión crítica que garantiza los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas) a partir de la incorporación en la investigación de dichos elementos.

R5- Sabe plantear un trabajo de investigación con una calidad metodológica que sustente el propio proceso y que cuente además con un resultado exitoso y la aportación de hallazgos y conclusiones que revelen el objetivo de investigación perseguido.

R6- Es capaz de diseñar un diagnóstico como prerrequisito para realizar una adecuada y completa investigación en terreno que cuente con un sustento investigador coherente con el trabajo a desempeñar durante el periodo de prácticas externas.

6. REQUISITOS PREVIOS

Haber superado el Tronco Común y la Especialidad (es decir, el primer curso académico del Máster) antes de comenzar el segundo curso académico, donde se enmarca el Trabajo Fin de Máster (TFM).

7. OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar la importancia de la investigación en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo.
- Llevar a cabo las metodologías de investigación aplicadas al estudio de la Especialidad, Sostenibilidad Ambiental, en el marco de la Cooperación para el Desarrollo.

- Profundizar en los conocimientos adquiridos en el Máster a partir de la investigación aplicada a un determinado ámbito de las temáticas tratadas.

8. EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

La Asignatura TRABAJO FIN DE MASTER pretende introducir al/a la estudiante en el manejo de las herramientas de investigación. El Trabajo Fin de Máster (TFM) puede ser también la antesala de la realización de una Tesis Doctoral, y debe reunir por ello todo el rigor necesario. El Trabajo Fin de Máster (TFM), además, fortalecerá el desarrollo sistemático y ordenado de las experiencias y conocimientos adquiridos por el/la estudiante a lo largo del Máster, tanto en su vertiente práctica como investigadora.

Los TFM pueden consistir en:

- Un estudio del territorio/organización/sociedad, donde se han realizado las Prácticas Externas, supervisado por el tutor académico, con el objetivo de profundizar en la realidad del territorio/organización/sociedad, completando y complementando su formación teórica y su experiencia práctica.
- Un estudio de investigación, supervisado por el tutor académico, con el objetivo de profundizar en alguna de las situaciones englobadas en la materias de las especialidades del Máster, en el territorio/organización/sociedad escogidos, que complete y complemente la formación académica del/de la estudiante.
- El Trabajo Fin de Máster también podrá consistir, de una forma más aplicada, supervisada por el tutor académico, en la evaluación de un programa, análisis de experiencias, recopilación de buenas prácticas, o elaboración de guías o directorios de recursos en las áreas de investigación del Máster y sus diferentes especialidades.

Como resultado final, y además de las conclusiones y recomendaciones que se lleguen a establecer, se valorará de forma positiva si el TFM incluye una propuesta de proyecto de investigación que pueda desarrollarse en un futuro Programa de Doctorado, en el caso de que el alumno desee llevar a cabo estudios doctorales.

El TFM se realizará bajo la supervisión de un tutor universitario, que será aprobado por la Comisión Académica del MCAD. Para que el TFM pueda ser evaluado, y defendido públicamente ante un Tribunal creado al efecto, el/la estudiante necesariamente deberá haber superado la totalidad de créditos ECTS del MCAD, a falta de esta asignatura.

El Trabajo Fin de Máster (TFM), para estudiantes que escojan la **Orientación profesional** (20 ECTS de Prácticas Externas II + 10 ECTS de TFM), recogerá de forma amplia un análisis de la experiencia práctica llevada a cabo, incluyendo un análisis crítico de la misma, y propuestas positivas que puedan contribuir a su mejora, presentándose de acuerdo con la siguiente estructura: (Recomendación)

- **TÍTULO.**
- **RESUMEN.**
- **INTRODUCCIÓN. Justificación y Antecedentes: Descripción del país/contexto de actuación/entidad de acogida/temática de trabajo.**
- **ESTADO DEL ARTE (bibliografía relacionada con la temática de trabajo).**
- **CRÍTICAS Y PROPUESTAS DE MEJORA, en el ámbito relacionado con las prácticas, a partir del Estado del Arte.**
- **BIBLIOGRAFÍA.**

El Trabajo Fin de Máster (TFM), para la **Orientación investigadora** (10 ECTS - Prácticas Externas I + 10 ECTS - Iniciación a la Investigación + 10 ECTS - TFM), recogerá la investigación llevada a cabo, y se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Guía Docente de "Iniciación a la Investigación", que de forma resumida contendría la siguiente estructura: (Recomendación)

- TÍTULO.
- RESUMEN.
- INTRODUCCIÓN.
- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:
 - o Análisis de las evidencias.
 - o Discusión.
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:
 - o Conclusiones.
 - o Recomendaciones para futuras investigaciones.
- BIBLIOGRAFÍA.

A modo de recomendaciones, los TFM a realizar podrán guiarse según la siguiente **presentación**:

- Portada: Título del TFM, incluyendo la Especialidad, el nombre del/la estudiante, correo electrónico y nombre del profesor Tutor Académico. Fecha.
- Resumen-Sumario Ejecutivo y Palabras Clave: De forma concisa, con un máximo de 500 palabras (2 páginas), el/la estudiante deberá hacer constar el trabajo realizado y las principales conclusiones. Finalizará con una última línea, diferenciada del texto del sumario, donde incluya de 4 a 6 palabras clave (Key Words).
- Índice o tabla de contenidos, con indicación de las páginas.
- Listado alfabético de Acrónimos / Abreviaturas utilizadas en el texto.
- Texto del TFM (*DE ACUERDO CON LAS ESTRUCTURAS ANTERIORMENTE CITADAS*): Los apartados de los esquemas citados pueden dividirse a su vez en secciones y subsecciones subtituladas.
- Anexos.

En la misma línea, y a modo de recomendaciones, los TFM se podrán presentar según las siguientes **características y formato**:

- Su extensión mínima y máxima será de entre 12.000 a 25.000 palabras; incluidas tablas, gráficos, mapas, figuras y bibliografía (sin contar Anexos).
- Los cuadros, tablas, gráficos, figuras y mapas se distribuirán a lo largo del documento, y deberán estar numerados en números arábigos correlativos, seguidos de su título (descriptivo y breve). Su tamaño no deberá superar el de 1 página. En caso contrario, deberán incluirse como anexos. En su parte inferior, deberá figurar la fuente de los datos y si son de elaboración propia. Los detalles importantes sobre los mismos figurarán en forma de nota a su pie. Su número se limitará únicamente a los imprescindibles para el trabajo. El resto podrá incluirse en los anexos.
- Abreviaciones y acrónimos: estarán bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto. Un listado de los mismos se incluirá en una página al inicio del trabajo, tras el índice.

También podrán tenerse en cuenta las siguientes **normas de edición** de los trabajos:

- Letra: Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos.
- Interlineado: Múltiple, 1'5 líneas.
- Espacio posterior a cada párrafo: 6 puntos.
- Márgenes de la página: Superior e inferior: 2'5 cm, Izquierdo y derecho: 3 cm.
- Citas en el texto: Entre paréntesis, autor(es) en minúsculas, seguido de coma, año, dos puntos, página inicial, guión, página final. (Ej.: Capel, 2002: 12-46; Benavent, 2007: 12)
- Bibliografía: Irá al final del trabajo, por orden alfabético de autores, y se presentará de manera obligatoria de acuerdo con el siguiente modelo, según se trate de un libro, capítulo de libro, o artículo de revista, impresa o electrónica:

BETHEMONT, J. (1980): "Geografía de la utilización de las aguas continentales", Barcelona, Oikos-Tau.

CARMONA, M. A. (1999): "La apicultura sevillana a finales de la Edad Media", Estudios Agrosociales y pesqueros, nº 185, pp. 131-154.

MURRAY, I., RULLÁN, O. y BLÁZQUEZ, M. (2005): "Las huellas territoriales de deterioro ecológico. El trasfondo oculto de la explosión turística en Baleares", en Scripta Nova, vol. IX, nº 199, 15 de octubre de 2005, Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-199.htm>

ZOIDO, F. y OJEDA, J. (2003): "Diversidad, desigualdad y cohesión territorial" en Geografía de Andalucía (López Ontiveros, A., coord.), Barcelona, Edit. Ariel, pp. 777-812.

Autor/Organismo (Año): Documento. Disponible en www.dirección.URL: Fecha de la consulta.

Idioma:

Los TFM podrán ser escritos y defendidos en valenciano o castellano.

Difusión de los TFM:

Aquellos TFM que destaquen por su alto grado de calidad, podrán ser difundidos a través de la Web del Máster, si así se considera oportuno desde su Dirección Académica. La Secretaría Técnica guardará una copia de todos los TFM presentados, así como un registro de los mismos, que serán prestados mediante solicitud motivada.

9. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de ECTS en horas no presenciales, considerando que 1 ECTS no presencial corresponde con 25 horas no presenciales. 10 ECTS corresponden con 250 horas de Trabajo Fin de Máster (TFM).

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	8	100
Elaboración de una memoria	241	0
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	1	100

10. EVALUACIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) será evaluado por un Tribunal creado al efecto de forma presencial, o de forma no presencial, si existieran razones fundadas y justificadas que impidan la presencia del alumno. Para ello, se anunciarán con antelación suficiente, por la Dirección Académica del Máster, las convocatorias de evaluación y la composición de los Tribunales, que serán difundidas en la página web del MCAD.

Para poder defender el TFM ante el tribunal, y ser evaluado por el mismo, será preceptivo el envío del Informe favorable del tutor o tutora autorizando su presentación, de manera que no podrán ser presentados ante el correspondiente Tribunal aquellos TFM que no cuenten con el aval del tutor, que deberá hacerse llegar en los mismos plazos en que se presente el resto de documentación requerida.

La Evaluación del Trabajo Fin de Máster corresponderá a tres profesores de la Universidad de Alicante, designados por la Dirección Académica del MCAD, como Presidente de la Comisión de TFM; pudiendo obtener una calificación del 1 al 10, donde 5 es la nota mínima para el aprobado. La calificación final del Trabajo Fin de Máster tendrá en cuenta el documento escrito y, en su caso, la presentación oral, así como la propuesta de calificación realizada por el tutor.

En caso de que se detectaran deficiencias relacionadas con sospechas de plagio en alguno de los TFM presentados, se activará de inmediato el Protocolo de Actuación en Casos de Plagio, aprobado por la Comisión Académica del Máster.

La presentación de los TFM:

El/la estudiante presentará el TFM en los plazos establecidos por la Dirección Académica, en la convocatoria que se realizará al menos dos veces al año. Se enviará el documento en formato PDF a la Secretaría Técnica del Máster por correo electrónico, y se seguirán las instrucciones de entrega del Uaproject en el UAcloud CV.

La aprobación por parte del tutor, para que el TFM pueda ser defendido ante el Tribunal, debe de haberse obtenido previamente a la apertura del plazo de entrega de los TFM, fijado por la Comisión Académica del Máster y comunicado por la Secretaría Técnica.

La Dirección Académica nombrará el Tribunal, que estará formado por un Presidente y dos Vocales. Se les hará llegar a través del Uaproject y vía correo electrónico, en formato PDF, tanto el TFM como el Informe del Tutor. Teniendo en cuenta la disponibilidad del Tribunal, se cerrará la fecha para la lectura y defensa pública del TFM para su posterior exposición pública. La fecha se publicitará a través de la página Web del Máster.

Será obligatorio contar con el Informe favorable del tutor o tutora del TFM para poder trasladar el TFM a la evaluación del tribunal, al considerar que éste tiene como mínimo la valoración de aprobado.

El acto de lectura y defensa pública de los TFM:

En el caso de que se realice la lectura y defensa pública de los TFM, tendrá una duración aproximada de 45 minutos, y será tarea del Presidente del Tribunal moderar y dirigir su desarrollo. La asignación de tiempos, tras la apertura y presentación del acto por parte del Presidente del Tribunal, se guiará de forma aproximada, según el siguiente criterio:

- . Exposición del trabajo por parte del estudiante: 15 minutos, máximo.
- . Preguntas por parte del tribunal y discusión: 15 minutos, máximo.
- . Preguntas del público, debate y deliberación: 15 minutos.

Cualquier modificación, adaptación, posposición o anulación de la presentación pública, quedará al buen juicio del Presidente del Tribunal.

Criterios de evaluación y calificación para los Tribunales:

A continuación, se proporcionan orientaciones y criterios, a tener en cuenta por los Tribunales, para establecer la calificación final del alumno.

Su interpretación deberá amoldarse a las especificidades de cada trabajo, quedando a criterio del propio Tribunal, y del Presidente, los múltiples puntos intermedios que se puedan dar entre las categorías que a continuación se mencionan.

Por calificación de SOBRESALIENTE (entre 9 y 10), se entiende un TFM que reúne las características siguientes:

- De carácter innovador, sobre un tema importante y pertinente.
- Con un marco teórico rico y complejo, en el que el/la alumno/a relaciona planteamientos teóricos y justifica su posicionamiento demostrando un conocimiento sólido de las diferentes corrientes teóricas.
- Con una metodología coherente que se focaliza en una cuestión concreta y permite resolver las preguntas de investigación con solvencia.
- Con resultados concluyentes.
- Con implicaciones claras para la acción.
- El trabajo se ha realizado con la participación e implicación de actores vinculados a la temática abordada.
- El trabajo es fruto de un intenso proceso de aprendizaje, reflexión e interiorización de los temas abordados, así como de lo que significa investigar en el ámbito del desarrollo.

- Con un documento que recoge los aspectos esenciales de la investigación, correctamente redactado, enlazado entre sus diferentes partes y en el que se han cuidado los aspectos formales.
- Con una presentación pública clara, concisa y focalizada, en la que se responde con solvencia a las cuestiones planteadas, tanto por el tribunal como por el público asistente.

Por calificación de NOTABLE (entre 7 y 8,9), se entenderá un TFM que, en general, reúne las siguientes características:

- Sobre un tema importante y pertinente.
- Con un marco teórico adecuado para la investigación.
- Con una metodología coherente que se focaliza en una cuestión concreta y permite resolver las preguntas de investigación.
- Con resultados aceptables.
- Con algunas implicaciones para la acción.
- Hay una preocupación, por considerar el punto de vista de actores vinculados a la temática abordada.
- El trabajo ha supuesto un cierto aprendizaje, reflexión e interiorización de los temas abordados.
- Con un documento correctamente redactado, enlazado entre sus diferentes partes y en el que los aspectos formales son correctos.
- Con una presentación pública clara, concisa y focalizada, en la que se responde adecuadamente a las cuestiones planteadas tanto por el tribunal como por el público asistente.

Por calificación de APROBADO (entre 5 y 6,9), se entenderá, en general, un TFM:

- Sobre un tema pertinente.
- Con un marco teórico suficiente.
- Con una metodología coherente.
- Con resultados suficientes.
- Menciona implicaciones para la acción.
- Con un documento aceptable.
- Con una presentación pública correcta.

Por calificación de NO APTO (menor de 5), se entenderá un TFM que tiene las siguientes características:

- Difusa, dispersa o no focalizada sobre una cuestión concreta de carácter pertinente.
- Con un marco teórico inapropiado o inexistente.
- Sin metodología coherente ni adecuada.
- Con resultados difusos.
- Sin implicaciones para la acción.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria	80.0	90.0
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	10.0	20.0

11. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se establecerá la figura del/la Coordinador/a de Asignatura, cuyas competencias serán las siguientes:

- Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias de la asignatura por parte de los/las estudiantes.
- Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos de la Asignatura.
- Garantizar la coordinación docente entre las diferentes asignaturas.